

***A/A JAVIER MIRALLES GUILLEN
JEFE SERVICIO ACCION SOCIAL***

Asunto: Rendición de cuentas sobre la actividad de la Concejalía de Igualdad durante el periodo de confinamiento tras la declaración del estado de alarma por crisis sanitaria COVID-19.

Paloma Gómez Monllor, en calidad de Jefa del Departamento de Igualdad del Ayuntamiento de Alicante, en relación al asunto de referencia emite el siguiente

INFORME

Desde el día de inicio del confinamiento derivado por la declaración del estado de alarma en España, la Concejalía de Igualdad, integrada por la Unidad de Atención a víctimas de violencia de género y defensa de los derechos de las mujeres y por la Unidad de Promoción de la igualdad estableció su propio plan de acción o contingencia, siempre en observación diaria de las Ordenes y Decretos que se han ido sucediendo y dando información a la ciudadanía en la página web y en las redes sociales que maneja la Concejalía de Igualdad.

Medidas y decisiones tomadas de manera inmediata por este Departamento desde el primer día del confinamiento:

- Adaptación de algunos puestos de trabajo a modalidad teletrabajo.
- Información en página web de disponibilidad, canales de acceso y servicios NO interrumpidos.
- Información a nuestros pares de la presencia y disponibilidad activa en modalidad teletrabajo o en entorno virtual: Centro Mujer 24h, GAVID, entidades que integran la Mesa Alicante Trata 0, entidades con las que desarrollamos el proyecto “Escuela comunitaria de derechos: Mujeres, liderazgo y empoderamiento”, Oficina de Atención a las Víctimas del Delito, UFAM/Policía Nacional, EMUME/Guardia Civil y recursos residenciales de la red pública y concertada en materia de violencia de género.
- Acuerdo con el GAVID para el uso de sus instalaciones en caso de necesidad para atención a solicitantes de ATENPRO -dispositivo de alarma móvil- cuya solicitud y trámite corresponden a la Unidad de Violencia de la Concejalía de Igualdad.
- Información de la presencia y disponibilidad activa en modalidad teletrabajo o en entorno virtual a Alcaldía, OMES y Oficina de violencia de género de la Subdelegación del Gobierno en Alicante.
- Cancelación, suspensión o aplazamiento de las actividades comunitarias programadas y búsqueda de alternativas en el marco de las normativa publicada sobre contratos menores y plazos aplicables.

ACCIONES COMUNITARIAS

- Publicación y difusión en la web de la Concejalía de Igualdad del Plan de Contingencia del Ministerio de Igualdad y de la campaña institucional de prevención de la violencia machista cuyos objetivos son informar y concienciar contra la violencia de género, fomentar el buen trato durante el período de confinamiento y alertar ante situaciones de violencia dentro de los hogares. Campaña “Estamos contigo, la violencia de género la paramos unidas”.

Ver más: <https://www.alicante.es/es/noticias/campana-estamos-contigo-violencia-genero-paramos-unidas>

- Impresión de 300 carteles de la campaña “Estamos contigo, la violencia de género la paramos unidas” y reparto y colocación por parte de la Policía local en establecimientos clave de la ciudad con atención al público: hospitales y centros de salud, centros sociales, farmacias, tiendas y supermercados de alimentación, mercados municipales y gasolineras.



- Publicación y difusión en la web de la Concejalía de Igualdad del Plan de Contingencia del Ministerio de Igualdad con ampliación de medidas dirigidas a mujeres víctimas de explotación sexual, trata y en contextos de prostitución, cuyo objetivo es garantizar los derechos de las víctimas de explotación sexual y de trata con fines de explotación sexual, así como la prestación de los servicios y recursos para la atención a sus necesidades específicas ante el escenario derivado del RD 463/2020 de declaración del estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Campaña “Ninguna mujer desprotegida”.

Ver más: <https://www.alicante.es/es/noticias/plan-contingencia-violencia-genero-covid-19>

- Creación, publicación en web y posterior traducción a 11 idiomas, en coordinación con la Concejalía de Inmigración, de materiales informativos propios: “Recomendaciones para tu seguridad en situaciones de violencia de género” en castellano, valenciano, ruso, rumano, ucraniano, francés, inglés, italiano, neerlandés, chino y árabe.

Ver más: <https://www.alicante.es/es/noticias/recomendaciones-seguridad-situaciones-violencia-genero>

- Creación y difusión en redes sociales del vídeo de la Concejalía de Igualdad “No estás sola” y posterior adaptación a Lengua Española de Signos y traducción a ruso, rumano, ucraniano, inglés, francés, chino, árabe y valenciano para su publicación en campaña de información y prevención en medios de comunicación, tal como sugiere la actualización de las notas informativas sobre el Pacto de Estado a raíz de la pandemia Covid-19.
- Publicación en web de Igualdad del Programa de protección animal en situación de violencia machista de la Dirección General de Derechos de los Animales para la gestión de espacios seguros para los animales en casos de violencia de género.

Ver más: <https://www.alicante.es/es/noticias/proteccion-animal-situacion-violencia-machista>

- Publicaciones en web para todos los públicos en sustitución de las actividades canceladas: “Cuentos para la igualdad” y cuentacuentos para la igualdad en la diversidad “Ni guau, ni miao”.

Ver más:

<https://www.alicante.es/es/contenidos/cuentos-igualdad>

<https://www.alicante.es/es/noticias/cuentacuentos-igualdad-ni-guau-ni-miau>

ACCIONES ASISTENCIALES Y DE ACOMPAÑAMIENTO

La Unidad de Violencia del Ayuntamiento de Alicante se mantiene activa y en contacto diario con las mujeres con las que ya había establecido una relación de acompañamiento psicosocial antes del confinamiento, así como el Servicio de Asesoramiento Jurídico, cuya atención se ha mantenido en las mismas condiciones pero a través de la consulta telefónica.

SERVICIO ATENPRO

- 14 nuevas solicitudes tramitadas en las instalaciones del GAVID con presencia de la solicitante y de la TS responsable de este servicio.
- Seguimientos de expedientes de usuarias de ATENPRO: 182 -incidencias, bajas, modificaciones, acompañamiento, intervención en crisis.
- Derivaciones desde: GAVID, Oficina de atención a las víctimas del delito, Guardia Civil, Policía Nacional, Centro Mujer 24h. Juzgados, Centro de emergencia y recursos residenciales.
- Coordinación con la red de recursos sociales y comunitarios habitual: Centros Sociales, Servicio de Asesoramiento Jurídico de la Concejalía de Igualdad, Centros de Salud, oficinas de empleo SEPE y LABORA, CM24h. Oficina de atención a las víctimas del delito.

TRABAJADORA SOCIAL (Casos y atenciones que NO son ATENPRO ni casos con denuncia, ni siquiera casos con consciencia clara de sufrir violencia de género).

(Periodo informado a partir del 30 de marzo por incapacidad laboral transitoria de la TS).

* 62 entrevistas y atenciones realizadas, 22 de las cuales son entrevistas en profundidad de casos con los que ya se estaba trabajando antes del confinamiento.

* Coordinación con la red habitual de recursos sociocomunitarios: profesionales de los Centros Sociales, UFAM/Polici a Nacional, Instituto de Atenci n a la Familia/IAF, abogadas y abogados de las mujeres en seguimiento, GAVID, entre otros.

No todas las demandas de atenci n son estrictamente de VG, tambi n hay casos relacionados con otras vulneraciones de derechos, sobre todo econ micos y medidas de custodia compartida, solicitudes de informaci n espec ficas de este periodo y emergencia de miedos, temores y preocupaciones antiguos relacionados con episodios pasados de violencia de g nero que ya quedaron atr s y que fueron atendidos en la Unidad de VG municipal.

PSICOLOGA

* 70 entrevistas y atenciones de casos nuevos y en seguimiento previos al estado de alarma y confinamiento.

* Coordinaci n con recursos habituales del entorno sociocomunitario: Centros Sociales, IAF, profesionales de vivienda puente y residencias para mujeres v ctimas de VG, Centro Mujer 24H.

* Casos de alta que reaparecen por motivos diversos: miedo, preocupaci n, b squeda de informaci n: 6

* Urgencias

SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURIDICO

16 consultas atendidas por violencia de g nero, acoso en el trabajo, violencia institucional ejercida por dos miembros de FCSE, violaci n sexual, custodia de hijos, informaci n sobre derechos que se incumplen y no se garantizan durante el estado de alarma.

OTROS: Emisi n de informes a solicitud del Juzgado de Violencia sobre la Mujer, intervenci n a petici n del GAVID y de la Subdelegaci n del Gobierno; informaci n sobre la Concejal a de igualdad solicitada por correo electr nico y por tel fono, informaci n sobre recursos, ayudas y prestaciones sociales.

Las necesidades de ingreso en recurso residencial han sido resueltas dentro de la propia red asistencial espec fica de alojamiento para mujeres v ctimas de VG, a trav s del canal habitual que, en este caso, es el CM24H, a propuesta de la Unidad Municipal de Atenci n a la VG.

Otros casos han encontrado soluci n dentro la red de apoyos personales -familia, amistades y vecindario-. Las TTSS de la Unidad de violencia informan que en otros casos, hasta ahora contenidos o faltos de decisi n para salir del domicilio, podr a necesitarse el alojamiento de urgencia en cualquier momento.

BÚSQUEDA COMPARTIDA DE SOLUCIONES: COORDINACIÓN Y ACUERDOS

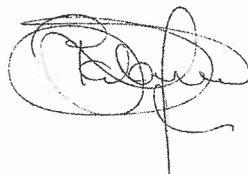
GESTION DE AYUDAS ECONÓMICAS

DIÁLOGO CON ACTORES COMUNITARIOS

1. La Concejalía de Igualdad colabora con la Concejalía de Acción Social en la gestión de ayudas económicas COVID-19 en aquellos casos que son atendidos en la Unidad de Violencia y en el Centro Mujer 24h. Esta colaboración se extiende desde la información a la persona interesada sobre la naturaleza de la prestación, su solicitud y la documentación a aportar, hasta la valoración y tramitación ante el órgano de resolución.
2. La Unidad de violencia de la Concejalía de Igualdad es la responsable de la emisión de informe sobre situación de violencia de género dentro de un expediente de solicitud de ayuda para pago de alquiler de la vivienda habitual, al tiempo que la Concejalía de Acción Social lo es en el caso de los informes de vulnerabilidad social.
3. La Concejalía de Igualdad ha articulado un recurso de alojamiento alternativo puntual y de urgencia, en cumplimiento de la Orden TMA/277/2020 de 23 de marzo a la que hace referencia el RD Ley 12/2020 de 31 de marzo de Medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género, por la cual se puede disponer de plazas en alojamientos turísticos. En el caso de la ciudad de Alicante, tal y como quedó reflejado en la Orden referida, es el Hotel Goya con el que se ha establecido contacto para su uso en caso de necesidad. Las organizaciones que integran la Mesa Alicante Trata 0 han sido informadas de este recurso y si bien todavía no se ha hecho todavía uso del mismo, ya se han propuesto algunas demandas que están siendo estudiadas.
4. En atención a lo dispuesto en el Plan de Contingencia del Ministerio de Igualdad con ampliación de medidas dirigidas a mujeres víctimas de explotación sexual, trata y en contextos de prostitución, estamos trabajando en el refuerzo de la capacidad de respuesta de la organización Médicos del Mundo para atender a la población usuaria del programa de atención a mujeres prostituidas y víctimas de trata.
5. Diálogo y coordinación con el Centro Mujer 24h y con las organizaciones miembro de la Mesa Alicante Trata 0 para la valoración y aplicación de las medidas específicas contenidas en el Plan de contingencia relativas a contextos de trata y prostitución (acreditación, ayudas económicas, vivienda).

Es todo cuanto se informa a los efectos oportunos

En Alicante a 14 de mayo de 2020
La Jefa del Departamento de Igualdad



Fdo. Paloma Gómez Monllor



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ALICANTE**

Servicio de Seguridad
Departamento Técnico de Protección Civil
y Gestión de Emergencias

REGISTRO DE SALIDA

Nº Registro:
Fecha: 03/05/2020

Fecha: 14 de mayo de 2020

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE PROTECCIÓN
CIVIL Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

Su Ref.

N/Ref.
GM/il

Asunto: Colaboraciones de la ALVPC por
COVID-19

Destinatario:

Sr. Jefe del Servicio de Alcaldía
Excmo. Ayuntamiento de Alicante

Por la presente, se informa de los tipos de actuaciones y participaciones realizadas simultáneamente, así como del número de horas empleadas por los componentes de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de acuerdo con nuestro plan de contingencias desde el día 18/03/2020 hasta el día 15/05/2020.

- 18/03/2020 Acondicionamiento albergue Florida Babel (Oficina Municipal de Emergencia Social).
- Servicio diario de apoyo al albergue Florida Babel desde el 18/03/2020 (Servicio de Acción Social).
- Desde el 09/04/2020 distribución, reparto y colaboración con distintas entidades benéficas en la entrega de alimentos por un total de 130.196 Kg. (Servicio de Inmigración Cooperación y Voluntariado)
- 14 y 15 /04/2020 Reparto de mascarillas en accesos al transporte público (Subdelegación de Gobierno)
- Desde el 22/04/2020 Reparto de mascarillas en Kioscos (GV. AVSRE)
- Desde 02/05/2020 Reparto de mascarillas por buzoneo (Alcaldía)

En las colaboraciones anteriores han participado: 39 voluntarios de protección civil local, realizando 315 servicios, lo que implica un total de 2.396 horas.

Lo que comunico al os efectos oportunos.

LA JEFA DPTO. TÉCNICO DE PROTECCIÓN CIVIL
Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS.

Fdo.: Gloria Martínez González.



CONCEJALÍA DE INMIGRACIÓN, COOPERACIÓN
Y VOLUNTARIADO

**INFORME DE ACTUACIONES DE LA CONCEJALÍA DE INMIGRACIÓN,
COOPERACIÓN Y VOLUNTARIADO, VINCULADAS A LA OMES.**

En relación al asunto de referencia, Doña Paloma Soler Llópez, en calidad de Jefa de Servicio de la Concejalía de Inmigración, Cooperación y Voluntariado, a solicitud de la Dirección de la OMES,

INFORMA QUE:

Desde la Concejalía desde La Declaración del Estado de Alarma el día 14 de marzo, se han realizado estas funciones, además de las propias competenciales de la misma que siguen en ejecución, que ha modo de resumen pasamos a enumerar:

- **DEPARTAMENTO DE INMIGRACIÓN:**
- Se han recibido demandas, consultas y solicitudes desde las distintas Entidades/asociaciones con las que se trabaja vinculadas todas ellas a la situación de crisis provocada por el covid-19 fundamentalmente en dos tipos:
 - Referidas a alimentos y otras necesidades básicas (gas, medicamentos, pañales, material higiénico femenino,...).
 - Se ha realizado atención a FAMILIAS POR EMERGENCIA SOCIAL ha 73 familias, que se han derivado mediante listados a la Jefatura de la OM. Dichos listado contienen los siguientes datos básicos por familia: total de miembros, nombre y apellidos, DNI-NIE-Pasaporte, dirección y teléfono del beneficiario; nombre y apellidos del resto de miembros adultos; número de menores y edad de cada uno.
 - Referidas a gestiones con extranjería, consulados, turistas extranjeros que se han quedado sin alojamiento y no pueden retornar a sus países de origen, profesorado CEIPs, sanciones administrativas, etc. Dichas demandas han sido valoradas y atendidas desde los Servicios de la concejalía:
 - Oficina de Atención a personas migradas Pangea
 - Programa de Formación permanente
 - Programa de Cohesión social en la escuela.
- Detección directa de las necesidades a través de los servicios y Programas que trabajan vía telemática con las personas, es decir, Servicio Oficina Pangea,

Programa de Cohesión Social desde la Escuela, Programa de Formación Permanente

- Se ha mantenido informado al tejido asociativo sobre los recursos existentes para la atención a la crisis a través de listados de email y pagina web.
- Atención a entidades por solicitud de atención social de familias: 3
- Atención a profesionales por solicitud de atención social de familias: 2
- Actualización de la Pagina web con traducción a distintos idiomas :
 - información relativa crisis Covid-19
 - Información relativa a Iniciativas solidarias de entidades
 - Información relativa a la normativa sobre extranjería
 - cualquier otra información que resultara de interés para los ciudadanos/as.
- Realización de Informes de Arraigo de carácter excepcional en coordinación con la Oficina Municipal de extranjería como única via para la regularización de personas extranjeras que estaban pendientes de iniciar su trabajo fundamentalmente en las áreas de sanidad y alimentación y agricultura.
Se han realizado 27 Informes y estan en tramite 72 mas.

CENTRO DE ASOCIACIONES Y VOLUNTARIADO:

•Participación en la creación y gestión de la Plataforma JUNTOSALICANTE (junto con el Área de Nuevas Tecnologías del Ayto), la cual cuenta con un registro de 1028 usuarios y 223 peticiones.

Se trata de un Plataforma para la solidaridad vecinal.

Los datos actuales indican que se han realizado las 223 solicitudes de ayuda y que muchas de ellas se convierten en recurrentes (el mismo voluntario/a acude en repetidas ocasiones a prestar la ayuda).

Desde la Plataforma, se han realizado alrededor de 100 derivaciones a la OMES, al no ser competentes en las ayudas solicitadas.

• Desde el inicio de la crisis se detectaron la dificultades para el reparto de alimentos que no contaban con los medios para la recogida de los mismos ni para el reparto, al no poder contar con voluntarios. Puestos en contacto con las 49 entidades incluidas en el reparto de alimentos del Banco de Alimentos de Alicante: tras el análisis de las demandas:

•Organización de la recogida, carga, descarga y reparto de productos provenientes del Banco de Alimentos junto con voluntarios de Protección Civil y en colaboración con las entidades sociales constituidas en puntos de reparto de alimentos, siendo 26 los puntos de reparto y alguna ocasión contando con voluntarios derivados del Centro de Asociaciones y Voluntariado

• De igual forma se ha proveído material de protección e higiene a dichas entidades sociales de reparto de alimentos.

• Se ha informado, asesorado y coordinado a 19 entidades sociales, agrupaciones vecinales y administraciones que han ofrecido su colaboración y solidaridad.

- Se ha recibido la demanda de atención a 108 nuevas personas voluntarias, gestionando sus ofrecimientos (algunos de los cuales han colaborado en otras funciones a petición del Centro)
- Gestión de donaciones particulares (mascarillas distribuidas a hospitales y centros de salud, cesión de vehículos,...).

Mención especial merece el grado de colaboración de distintas Áreas Municipales, sin las cuales todo ello no se podría haber desarrollado:

- OMES
- Concejalía de Educación
- Concejalía de Igualdad
- Jefatura de Alcaldía
- Coordinación de Proyectos
- Protección Civil
- Policía Local

Así como la predisposición y facilitación de todas las intervenciones en especial del Banco de Alimentos de Alicante y todas las Entidades/asociaciones/voluntarios con las que hemos podido colaborar.

Muchas gracias y reciban un cordial saludo

Concejalía de Inmigración, Cooperación y Voluntariado.

INFORME SOBRE ACTUACIÓN DE LA CONCEJALIA DE EDUCACIÓN EN LA OMES.

Desde la creación por decreto 463/2020 del 14 de Marzo del Alcalde de **la oficina de emergencia social**

el Servicio de Educación, formando parte de la misma, se ha puesto al servicio de la presidencia y de la dirección de esta oficina, con una estrechísima colaboración y coordinación en todo momento.

Las funciones de las técnicas de este servicio han sido de diversa indole:

- técnicas con trabajo presencial en la concejalia de Acción Social, cuando han sido requeridas para realizar tareas de recogida y derivación de las demandas ciudadanas a través de los teléfonos habilitados para esta emergencia.
- Técnica con funciones de TRABAJADORA SOCIAL, ADSCRITA AL centro social 4, hasta el día 16 de mayo.

Coordinación con todas directoras/es de los centros de infantil y primaria, para detectar los menores vulnerables que no recibían el bono de comedor, que son todos aquellos niños que no perciben el 100% de las becas de comedor, se elaboró un listado por cada uno de los colegios y se envió por dos veces consecutivas a la Dirección territorial para que se considerase dotar del bono también a todos estos niños. (Silencio administrativo).

- Se ha puesto el tlfno de la concejalia y el correo electrónico a disposición, de las familias y de los centros sociales para gestionar el bono de comedor para todas aquellas familias que no pudiesen gestionarlo, bien por desconocimiento, por no tener acceso a los centros educativos o por no manejarse técnicamente con los procesos informáticos. Comunicando las incidencias a los centros educativos correspondientes.
- Se han derivado a los centros sociales correspondientes, los casos con problemáticas sociales detectados por los centros escolares.
- Constante coordinación con La coordinadora de Directores para mantener información directa de la situación en los centros escolares, en lo que se refiere a la

comunidad educativa. Con la finalidad de detectar, y coordinar acciones conjuntamente.

- Constante respuesta a las informaciones planteadas por las AMPAS a través de teléfono o correo electrónico.
- Constante coordinación con la Inspección educativa .
- Los departamento de absentismo y la Unidad de prevención de conductas adictivas, han estado en constante coordinación con los tutores de los diversos cursos de educación primaria y secundaria de los centros, con los que habitualmente trabajan.
- Coordinación con la concejalia de Coordinación de proyectos, en la detección y asesoramiento de todos los procesos tanto de los bonos de comedor, como de accesos telemáticos a los centros, como de procesos educativos.
- Coordinación con la Concejalía de Inmigración , en los procesos de derivación en la atención a menores.



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



Área Las Cigarreras



UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

FEDER

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

INFORME: SERVICIO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO (EDUSI) AREA LAS CIGARRERAS ANTE LA CRISIS SOCIO-SANITARIA DEL COVID-19 (MARZO-MAYO 2020)

El objeto del presente informe es el de dar traslado de la gestión realizada hasta la fecha desde la Oficina de Información y Comunicación de la EDUSI Alicante ante la situación de emergencia socio-sanitaria generada por la crisis del Covid-19, a través del Equipo de Intervención Comunitaria de la EDUSI, la Unidad Técnica Comunitaria del Pla y el tejido asociativo de los barrios que comprenden la estrategia.

La finalidad desde el inicio de la pandemia ha sido la de movilizar los recursos disponibles desde la Oficina de Información y Comunicación de la EDUSI y generar estructuras de colaboración entre el personal técnico del Ayuntamiento de Alicante y las redes comunitarias del territorio, aportando cada parte unas potencialidades complementarias, para llegar de manera eficiente a toda la población.

La generación de dicha red ha sido esencial tanto por la comunicación proactiva y bilateral, que ha facilitado la coordinación de las intervenciones e incrementando el alcance de las mismas, permitiendo abarcar a mayor población de una forma más eficaz, brindando apoyo, reparto de responsabilidades y puesta en común de recursos.

El resumen de las intervenciones realizadas durante estos dos meses sería:

- A partir de la base de datos del Proceso Participativo de la EDUSI y de los técnicos de comunitaria del CS 7 se realiza un rastreo de necesidades:

	OFICINA EDUSI y CS7	Fuera de zona	Total
Entidades contactadas	21	1	22
Nº de contactos	71	2	73

- Reparto de alimentos:

Número de familias atendidas por las entidades en reparto de alimentos:

Entidades	Familias atendidas	Totales
SSVP	103	215
AMASVE	60	
EMIDI	11	
ASHOMA	25	
Camino	16	
INPAVI	40	
AMAOS	53	93
Total : 7		308 familias

- Actuaciones Municipales COORDINACION DE PROYECTOS, ACCIÓN SOCIAL, COOPERACIÓN, SEGURIDAD, URBANISMO, ETC...

- Cooperación de Voluntarios "Juntos Alicante" para el apoyo de actuaciones de la zona.
- Protección Civil y Policía Local para el reparto de Alimentos.
- Cooperación con la Concejalía de Urbanismo con obras en ejecución en el territorio que obstaculizaban traslado de alimentos.
- Citaciones para repartos

- Atención de casos derivados por entidades EDUSI

Número de casos/familias derivados por entidades:

Entidades	Casos	Recursos aplicados:
SSVP	12	Alimentos
AMASVE	10	Cheques Carrefour
ADDAP	17	Cheque Cruz Roja
Proyecto Paloma	2	SAD
AVV Carolinas Bajas	17	PEI-Covid
Mon Jove	1	Derivaciones a otros CS
Camino	1	Voluntariado
Total	60 casos	152 personas

Acciones con las familias derivadas:

1. Coordinación con CS7: Comprobación de apertura de expediente y actuaciones realizadas hasta el

momento

2. Comprobación de datos y detección “rápida” de la situación de la unidad familiar/ unidad de convivencia. En aquellos casos en que el recurso de empleo de emprendimiento puede ser de utilidad se informa del mismo y se tiene la intención de volver a contactar con ellos cuando se reanude la atención presencial en la oficina.
3. Coordinación CS: recursos más adecuados para la unidad familiar/unidad de convivencia.
4. Comunicación a la UF/UC del recurso.

Material facilitado por el Ayuntamiento:

- Mascarillas: 150 a EMIDI y Carolinas Bajas.
- Geles: 15 geles.

Otras acciones/iniciativas de entidades:

- AVV Barrio del Pla: 110 pantallas protectoras. 43 para zona EDUSI. Técnicos de Acción Social y de la Oficina EDUSI hacen el reparto a entidades de la zona.
- AVV Carolinas Bajas: Voluntariado de reparto de menús con Alicante Gastronómica. Ayuda en compras. Compras con donaciones.
- Mon Jove: Mascarillas para el Hospital General.

Otras actuaciones: realizadas desde la Oficina de Información y Comunicación de la EDUSI.

- Captación de nuevas entidades EDUSI.
- Consultas sobre la EDUSI: 2 de la AVV Carolinas Bajas.
- Elaboración documento propuesta coordinación teletrabajo con el servicio de empleo Impulsa EDUSI.
- Elaboración documento “Datos Básicos de Tramitación Excepcional” para la validación de listado de familias con necesidades durante el estado de alarma.
- Difusión a todas las entidades vía WhatsApp y publicación en las diferentes redes sociales de la plataforma “JuntosAlicante”.
- Elaboración documento con todas las acciones realizadas durante el estado de alarma por el Servicio de Intervención Comunitaria, Excel, ficha de familias.

Destacamos la creación de un Boletín Informativo con el resumen de recursos generados con el Covid-19, así como la manera de poder contactar y acceder a la tramitación de cada uno de ellos.

Lo que se tiene bien a informar a los efectos oportunos.

La Coordinadora de la EDUSI y otros Planes Territoriales

Gema A. Ramis Bolaños

